DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 887.] BUENOS-AIRES, SABADO 17 DE MAYO DE 1834. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

—

COMISO de 235 onzas de oro selladas tomadas entre la verdura que se conducia al paquete de S. M. B. Cockatrice, sin permiso para extraerlas;

COMANDANTE REES.

Por el mes de Julio del año próximo pasado de 1833, se sorprendieron estas onzas en la carretilla que conducia la verdura al referido paquete *Cockatrice* por el guarda D. Angel Sagasta, con cuyo parte se remitieron por el Inspector correspondiente á la Colecturia General.

Se formó allí desde luego el sumario de ley justificativo del hecho, por el que resultó probado que efectivamente las onzas se habian sorprendido en la lengua del agua al tiempo de entrar la carretilla á descargar al bote la verdura entre que iban ocultas. La excepcion opuesta consistia, en que se iba á sacar la licencia en aquellos momentos, y que para el efecto le habian dicho al carretillero que pasase por la Aduana. Este es todo el resultado substancial del sumario en sus declaraciones y escritos dados, en que despues de todo no quedó establecido debidamente de quien eran las onzas, si del Capitan, de D. José Maria Carreras ó de D. Federico Toussain. Para el caso tampoco importaba esto, pues el hecho que debia justificarse era que las onzas se habian tomado ocultas entre la verdura al tiempo de embarcarse, en la orilla del agua sin permiso; y este hecho estaba justificado plenamente: siendo muy perceptible lo inatendible del efugio, ó excepcion única que se alegaba de que se pensaba en aquel momento sacar el permiso, y que al efecto se habia dado órden al carretillero de la verdura que pasase por la Aduana; porque ni se esperan tales momentos para sacar estos permisos, ni era preciso tampoco para ello que la carretilla de verdura fuese por la Aduana; ni por último, es este el modo ni lugar de llevar dinero..

Obligado el Gobierno por las reclamaciones del Comandante del paquete que representó la necesidad de dar la vela, y compromisos que le resultaban, de que no se resolviese antes el negocio, tuvo la consideracion de mandarle entregar las onzas, con tal que diese fianza bastante para el resultado del sumario, autorizando al Oficial Mayor del Ministerio, D. Antonio Martinez Fontes, para aceptar la persona que se diese para esta fianza.

Se dió con efecto en D. Daniel Gowland, que se prestó bajo la condicion que espresa la deligencia respectiva, de que las onzas se le entregasen al Capitan á su presencia, y así se hizo.

Concluido el sumario se remitió al Gobierno, y pasó á vista fiscal; quien con fecha 20 de Julio de dicho año último dijo lo siguiente—

EXCMO. SEÑOR—

El Fiscal ha visto este sumario abrado sobre la aprension de 235 onzas de oro sellado, que se sorprendieron en una bolsa debajo de la verdura que se llevaba por el Capitan del Paquete ingles *Cockatrice*, al tiempo de entrar á la agua la carretilla que las conducia, y trasbordarlas al bote, juntamente con la representacion elevada por dicho Capitan al tiempo de su partida; y bien impuesto de todo dice: que el fraude intentado para esta estraccion es tan manifiesto, como lo es que las onzas habrian salido sin conocimiento ni permiso, sino hubiesen sido sorprendidas, como habrán salido otras, y saldrán mas sino hay vigilancia, bajo el pretesto de las introducciones hechas por la fragata *Lucy Ana*, y la barca *Elizabeth*, con cargo de reexportacion: siendo este el arbitrio seguramente con que se ha estado exportando dinero todo este tiempo fraudulentamente hasta por el mismo muelle, como ha sido informado el Gobierno por los conductos mas respetables, segun lo tiene entendido el Fiscal.

Las excepciones aducidas no solo son inatendibles, sino que ofenden al buen sentido, y los respetos del Gobierno ante quien se alegan. Por la declaracion del mismo D. Federico Toussain, que parece ser el corredor de esta extraccion resulta, que ningun comandante de paquete quiere hacerse cargo de dinero para extraer, mientras no se le acompañe el permiso ya sacado para verificarlo.—¿Cómo es pues que en esta ocasion se admitió por este Comandante no el permiso, sino la peticion para sacarlo desde el dia anterior, encerrada en la misma bolsa del dinero; y que habria ido á bordo juntamente con él sino se le sorprende?

Se dice que iba allí para sacarlo aquel dia, y que al efecto le habian dicho al carretillero ó al conductor que pasase por la Aduana. Pero ¿era aquel el momento de sacar tales permisos, cuando sin noticia ni manifestacion alguna anterior estaban ya las onzas caminando para embarcarse? Esto ofende la sana razon de cualquiera que esté impuesto del modo como se giran estas diligencias, y no merece ni contestarse.

Por la misma declaracion de Toussain resulta, que en exportaciones anteriores él y no otro ha sido necesitado á correr estas diligencias, siempre con tiempo anticipado para que la extraccion sea pública, y con intervencion de los oficiales destinados para recibir estos permisos, y conocer de su cumplimiento, de modo que ni esperimente tropiezo el extractor, ni pueda hacerse fraude en el acto; y con efecto que así se hace y practica por todos los interesados, aun en menores cantidades que la presente, para que pueda creerse ahora que se abandonaron 235 onzas al conductor de las verduras, con el solo encargo de que pasase por la Aduana, para desatar allí la bolsa, sacar las petiones, presentarlas, y esperar allí el permiso. Para todo esto por último era escusado llevar la bolsa oculta entre las verduras, y aun el llevar allí las onzas, porque estas donde debian manifestarse y contarse, era en el Resguardo al tiempo de la extraccion, y esta no se haria jamas por otro punto que por la casilla principal como se manda regularmente.

Sobre todo si se le mandó al dependiente conductor de las verduras que fuese por la Aduana, y corriese allí las diligencias del permiso, ó esperase que se corriesen, y no lo hizo, él es el responsable á los interesados de esta omision criminal, y los que le encargaron tales diligencias para momentos tan impropios, y apurados. Entretanto el hecho justificado es que las 235 onzas se han sorprendido en el acto de embarcarse, sin permiso y con todas las precauciones fraudulentas para sorprender la vigilancia del Resguardo: y si en un tal hecho valiesen tales excepciones, quedaria abierta la puerta para que cada uno contrabandease impunemente, sin riesgo el mas remoto de la pena. Esta tampoco está sancionada para la intencion, ó para el ánimo de hacer el fraude, sino al hecho ó al fraude mismo q' se sorprenda, aun que sea sin intencion ó por descuido de cumplir cada uno con sus deberes, y con las formas y prácticas que la ley establece, y son conocidas. Así, si uno tiene intencion de hacer un fraude y no lo hace, la ley nada le dice: pero si hace el frande, aunque sea sin intancion, sufre la pena. Las justificaciones á este respecto en la materia presente, solo eximirian al delincuente de otras penas: pero jamas pueden salvar del comiso los efectos que de hecho se sorprenden extrayéndose sin permiso.

El Fiscal debe tambien manifestar que le es mui sensible, que el capitan se haya resuelto á invocar las relaciones de amistad con su nacion para obtener un disimulo, ó una violacion de nuestras leyes en un dinero que no era suyo y de que no puede ser responsable en ningun caso: pero aun cuando lo hubiese sido, la verdadera amistad se sostiene con que los súbditos de ambas naciones amigas sean los primeros en dar el ejemplo del respeto recíproco á las leyes de cada una: por que esta es la voluntad de su Soberano y del Gobierno, y jamás debe contarse con esta amistad para infringir las leyes, y eludir la pena: ni esto puede entrar en ningun tratado de amistad.

Por virtud de todo, el Fiscal es de opinion que, siendo V. E. servido, debe declarar caidas en comiso las 235 onzas tomadas al capitan del paquete ingles *Cockatrice*, en los términos que resultan de este espediente; y mandar que se devuelva el expediente á la Colecturía, para que en el dia se hagan poner estas onzas en tesorería, por el fiador D. Daniel Gowland, esclusivamente, y se proceda á su distribucion en la forma ordinaria.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1833.

AGRELO.

Se pasó al señor Asesor, y en 23 del mismo dijo.

EXMO. SEÑOR:

El Asesor, impuesto de este sumario formado con motivo de la detencion que hizo en el muelle el guarda D. Angel Sagasta, de 235 onzas de oro selladas, que se iban á embarcar al paquete ingles *Cockatrice*, sin haberse girado las peticiones para obtener el boleto respectivo, y de lo representado por el capitan D. W. Rees, dice: que siendo exacto y arreglado lo deducido y propuesto por el señor Fiscal en su antecedente exposicion, el Asesor la reproduce en todas sus partes, y es de parecer que, si V. E. fuese servido, pueda resolver de conformidad.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1833.

INSIARTE.

Sobre estos dictámenes el Gobierno pronunció su supremo auto condenatorio en 24 del mismo; y se entregó el comiso al interesado, bajo liquidacion y recibo que consta en autos.

AUTO DEL GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 24 de 1833.

En méritos del presente sumario, y de conformidad á lo pedido por el Fiscal, y dictaminado por el Asesor General; declaranse por de comiso las 235 onzas de oro selladas, detenidas por el guarda D. Angel Sagasta: y á sus efectos vuelvan estas actuaciones al Colector General.

Rúbrica de S. E.
DE ZUÑIGA.

Liquidacion y entrega.—Valor del comiso en metálico 3,995 pesos.

El aprensor D. Angel Sagasta. 3,995 igual.

Contaduria General de la Receptoria General.
Buenos Aires, Julio 25 de 1833.

Robredo.

Por estos antecedentes se ejecutó por la entrega de las onzas á D. Daniel Gowland, que las entregó en tesorería, y pasaron de allí al habilitado del Resguardo segun autos.

Suplicó sin embargo D. Daniel Gowland, en representacion del capitan, insistiendo en sus mismas anteriores excepciones de falta de dolo ó intencion: cuya súplica pasada en vista, el Fiscal dijo—

EXCMO. SEÑOR—

El Fiscal, en vista de este recurso de revision, que pide D. Daniel Gowland, del auto de comiso, pronunciado contra las 235 onzas de oro selladas, tomadas entre la verdura que se conducia al paquete ingles *Cockatrice*, y de todo lo que expone dice:—Que estos juicios sumarios sobre el mero hecho del contrabando, ó de la extraccion sorprendida de unos efectos sin permiso en las orillas del agua en el acto de embarcarlos, no tienen recurso de revision ó súplica, ni mas trámite que el mero sumario justificativo del hecho: y por consiguiente es inadmisible el que se hace.

El recurrente confunde el fraude intencional con el hecho, y cree que las onzas han sido comisadas, porque él, (el capitan D. Federico Toussain) D. José Maria de las Carreras, ó el que sea el dueño de estas onzas, que aun todavia no se sabe, hubiesen tenido intencion de hacer contrabando: y piden probar que no la tuvieron. Pero esto es un error manifiesto: ellos podian tener intencion de estraerlas, y no habiendo llegado el caso de sorprenderlas en el agua sin permiso, las onzas por sola la intencion que se les probase, no habrian sido comisadas: pero por el contrario, sorprendidas en tal diligencia, por esto solo han caido en comiso, por buena que fuese la intencion, en que la ley no se ingiere, sino en el hecho; porque si tal cosa una vez se autorizase, bien claro es que todos los dias se intentarian estos fraudes, con la seguridad de salvarlos despues, diciendo que fueron casuales, y no hubo intencion. Lo casual es únicamente el sorprenderlas: pero sorprendidas, y probado el hecho, está todo lo único preciso para el comiso.

En estos negocios, fuera del juicio sumario de comiso, hay otros juicios ordinarios, que antes se seguian por los jueces para la aplicacion de la pena al individuo contrabandista: y para salvar esta pena era que se admitian esas pruebas de casualidades libres de dolo. El Gobierno hoy indulgentemente, se limita al hecho: comisa el efecto, y suspende todo otro procedimiento. Es, pues, escusada toda prueba de casualidad, y falta de dolo: y seria tambien la primera vez que se viese en un juicio sumario de comiso.

Ha dicho el Fiscal ademas, que aun no se sabe hasta ahora de quien sean estas onzas comisadas: porque habiéndose querido sostener en los autos que eran de D. José Maria de las Carreras ó de D. Federico Toussain, ahora se dice contradictoriamente, que eran del capitan del paquete. Pero esto tambien poco importa para el caso del comiso: porque no es la pertenencia la que se busca, sino el hecho de haberlas sorprendido al tiempo de embarcarlas ocultas entre las verduras, sin permiso: y esto está probado. Perjudica sí mucho esta circunstancia, á la personeria que se toma D. Daniel Gowland, para entrar á este juicio: en que por los autos, su fiado y él no tienen mas parte que de depositarios de las onzas, para entregarlas al Gobierno tan luego que se resolviese: lo cual está ya hecho y de un modo irrevocable por las leyes.

Sobre todo, Sr. Exmo., el Fiscal debe permitirse por su Ministerio, observar á V. E. que este es un hecho marcable, que ha podido felizmente sorprenderse entre el continuo contrabando de moneda, que V. E. sabe que se hace desde mucho tiem-

po atras, y que ha interesado su celo para recomendar la vigilancia á los oficiales encargados de ella. Está, pues, en él espectablemente interesado el mejor cumplimiento de nuestras leyes, la moral del cuerpo del resguardo, á cuya vigilancia y cuidado está cometida la seguridad de nuestras costas, de nuestros puertos, y de nuestros derechos y los respetos mismos del Gobierno: y el Fiscal cree que no debe otorgarse la menor consideracion: lo 1.° por todos aquellos poderosos motivos: lo 2.°, porque en las leyes nadie puede dispensar: y lo 3.° porque un hecho de este tamaño, por su misma importancia será el mas oportuno y saludable para contener el fraude.

Por virtud de ello, el Fiscal es de opinion, que siendo V. E. servido, debe declarar no haber lugar á la súplica, y mandar que ejecutivamente en el dia proceda la Colecturia General como se ha dispuesto por el auto de comiso, sin admitir mas escrito en la materia.

Buenos Aires, Julio 26 de 1833.

AGRELO.

El Asesor dijo:

EXMO. SR.—El Asesor impuesto del recurso de revision que interpone D. Daniel Gowland, sin acreditar su personería, del auto de comiso de las 235 onzas de oro selladas, aprendidas entre las verduras que conducia un carro para el paquete ingles *Cockatrice*, dice: que despues de lo deducido con tanto fundamento por el Sr. Fiscal en oposicion á las razones en que se trata de apoyar el recurso, nada puede añadirse sino sobre su legalidad. No habiendo por las leyes recurso de revision ó súplica ante el mismo Gobierno en causas sobre contrabandos, ni ha estado en práctica, es inadmisible; por lo que V. E. si fuese servido, no debe hacer lugar á semejante recurso, y mandar en lo demas como se propone la antecedente vista fiscal por ser arreglado.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1833.

INSIARTE.

Y el Gobierno se pronunció definitivamente en los términos siguientes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1833.

Como lo dicen el fiscal y Asesor General; y á sus efectos pase al Colector.

Rúbrica de S. E.

DE ZUÑIGA.

Concluido así el espediente, irrevocablemente con arreglo á las leyes del pais, ocurrió todavia D. Daniel Gowland en representacion del Capitan por el mes de Enero de este año, pidiendo vista del espediente, y lo mismo pidió el mismo Capitan uno ó dos meses despues, cuyos escritos pasados á vista fiscal, se demoraron accidentalmente, como inadmisibles, en el cúmulo de otros asuntos de gravedad, hasta que se quejó por la prensa de la demora, y entonces dijo el Fiscal y resolvió el Gobierno como sigue.

EL FISCAL.

EXMO. SR.—El Fiscal presenta á V. E. estos escritos que han venido sucesivamente al despacho en Enero y Marzo de este año, y en los que el Comandante del paquete ingles *Cockatrice*, D. Guillermo Rees, y su apoderado D. Daniel Gowland han pedido vista del espediente seguido sobre el comiso de 235 onzas de oro, que se le tomaron á aquel entre la verdura que se llevaba á bordo del paquete.

Este espediente, como todos los de su clase, concluyó definitivamente con la condenacion que se hizo de dichas onzas, y su distribucion entre los partícipes aprensores, sobre el solo sumario justificativo del hecho de haberlas tomado, estrayéndolas sin permiso de aquel modo fraudulento: y como estos hechos justificados, que son los que únicamente fundan el comiso, por lo regular no se niegan por los interesados, este primer paso del juicio de un contrabando, no tiene recurso, súplica ni apelacion, que regularmente se quiere fundar en la falta de dolo é intencion; lo cual solo aprovechaba al contrabandista para librarse de las otras penas que las leyes les imponian, cuando por separado se les juzgaba por el hecho.

Hoi pues que toda la pena está reducida á la pérdida de la especie, y este comiso no se funda en el dolo, é intencion, sino en el mero hecho, no hai lugar á recurso alguno, examen ni revision, ni pueden entregarse unos autos que solo interesan ya á la Autoridad: y por esto regularmente se niega de plano todo recurso, y vista de ellos despues de concluidos.

En este por casualidad se dió vista al Fiscal, que mirándolo bajo aquel punto de vista, y distraido por el despacho de tanto asunto de gravedad, no lo habia despachado hasta hoi que vé reclamado el despacho por un papel público.

Lo devuelve pues, y es de opinion, que siendo V. E. servido, puede declarar no haber lugar á la vista que se solicita: ó como á V. E. mejor pareciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1834.

AGRELO.

AUTO DEL GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1834.

Hallándose concluido y fenecido de todo punto este negocio, no ha lugar á la vista que se solicita, y archívese.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Por renuncia que ha hecho el escribano del crímen D. Luis Lopez, ha sido nombrado para desempeñar aquel destino D. Faustino Ortiz.

EL DIARIO.

Hemos recibido noticias del Janeiro hasta la fecha del 2 del corriente, las cuales anuncian que al dia siguiente debia verificarse la apertura de la asamblea general legislativa.—La importancia de los asuntos de que debia ocuparse hacia que la reunion de este cuerpo se aguardaba con ansia.

Las comunicaciones de Europa, aunque de algunos dias posteriores á las que tuvimos por el paquete ingles, no traen ninguna noticia importante que no fuese conocida, á la excepcion de los acontecimientos de la Península, donde una guerra fratricida continuaba. En dos encuentros diferentes las tropas constitucionales habian reportado nuevas ventajas sobre las fuerzas miguelitas.—La primera accion habia tenido lugar cerca de Setubal, y la segunda á Faro, donde se habia desembarcado una pequeña division destinada á limpiar las provincias de los Algarves y de Alentejo, asoladas por las guerrillas de D. Miguel.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 17.

Parroquia de San Nicolas.

Alejos Payo, párbulo pardo libre.

Parroquia de San Telmo.

Salustiano Ayala, párbulo libre.

Parroquia de la Piedad.

Juliana Gomez, blanca 30 años.

ENTRADA TERRESTRE

Una tropa de carretas de D. Borja Vaca, de Córdoba; á los Sres. Frias y Carey;—4 fardos con 972 fresadas, 45 cordobanes, y 19 gamusas, un fardo con 280 fresadas—A D. Pedro Antonio Sanchez, 989 cueros vacunos, 50 suelas, 1 fardo crin.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

Da. Juana Alvarez, 1 criada, Sandú.
Elias Echelaiche, Arroyo de la China.
Juan San Martin, id.
Pedro Pau, id.
Thubaldo Mahe, Banda-Oriental.
Ana Simpson, id. id.
Santos Diaz, su Esposa, una hija, Cadiz;
Augusto W. Sheafe, Filadelfia.
Faustina Visillac, Montevideo.

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. Hermenegildo Roman y tres peones, Tucuman
Hilario Lugones con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agotej con 3 peones, Córdoba.
Juan Francisco Matoso, Banda Oriental.
Miguel Moyano, y D. Silverio Vidal, id.
Pedro Ortiz, Potosí.
Lorenzo Nochetí, y D. Julio Lavalle, Lima.
Claudio Cornet, Valparaiso.
Gustavo Duchamp, id.
María Basabilbaso, y una hija, Norte-América.
Toimoteo B. Wood, Montevideo.
María Chanes, D. Patricio Rocas, D. José Chanes, y una esclava, Entre-Rios.
Guillermo Brown, Montevideo.

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Gavino Alcayaga, Entre-Rios.
Wliclaim Keley, Banda Oriental.
Manuel Basabilvaso, Entre-Rios.
Silvestre Ratto, id.
Francisco Castro, una esclava, Vacas.
Francisco Delannay, su esposa, 3 hijos, Chile.
Francisco Acosta, Banda Oriental.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 17.

á Dorr y Reincke, Paz 28.

820 duelas para pipas; 75 botijuelas aceite; 4 cajones de id.

á Amadeo Caprile, Paz 58.

28 bolsas cemilla de lino.

á D. Pedro A. Viera, Belgrano 7.

78 tercios yerba.

á Doudall y Levis, Reconquista 74.

4 bocois, 10 barricas y 35 cajas azucar blanco.

á Anderson Weller, Universidad 12.

1 cajon mahones azules; 2 fardos bramantes; 2 id. listados para camisas; 6 cajones zarazas; 1 id. pañuelos de rebozo fleco de lana; 1 fardo

á D. José Basualdo, Victoria 35.

111 balas papel blanco; 35 id. azul; 15 id. astrazilla; 27 tinajas vacias; 28 bolsas lino.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

119 bolsas y 15 barricas azucar; 68 tercios yerba; 3¼ docenas alfagias; 20 bolsas fariña; 77 piezas vetas; 10 planchones.

á Mohor y Ludovice, Balcarce 53.

14 fardos zarazas.

á D. Carlos Taileur, Maipú 45.

250 jamones.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

10 cajas azucar; 20 rollos tabaco.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66.

22 cajones fusiles; 2 id. tercerolas; 3 fardos listados alemanes; 760 damajuanas vacias; 4 cajones goma copal.

á D. Juan M.c Dugall, Victoria 39.

269 bolsas trigo.

á Hogson y Robinson, Plata 34.

2 fardos liencillos; 1 cajon zarazas.

à Lezica y hermanos, Reconquista 139.

5 cajones sables para caballeria.

a D. Jorge Beley, econquista 14.

8 cajones zarazas para vestidos; 1 id. id. para colcha; 1 fardo pavilo; 6 fardos bramantes; 9 cajones hilo blanco de ovillo.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

1 fardo paño de la estrella; 2 cajones medias de colores; 2 id. irlandas.

à Guillermo J. Black, Perú 57.

2 cajones irlandas mesclas; 2 id. mucelinas de colores; 3 fardos bramantes.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta americano *Angelina*, procedente de Bahia Blanca, consignado á Zimmerman Frazier y Ca., con 3534 cueros vacunos, una cantidad de astas, 4 fardos plumas de avestruz, 4 cajones chicos encomiendas.

SALIDAS.

Bergantin goleta oriental *Carolina*, para el Rio Grande.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata amburguesa *Catalina Dorotea*, la despacha su consignatario Juan Jacobo Klick, Venezuela 63.

Zumaca brasilera *Alianza*, con destino á Rio Grande, la despacha su consignatario Manuel Acevedo Ramos, Belgrano 74.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Mary Hellen*, con destino á Boston, despachado por su consignatario Davison Dorr y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 72 barriles de aguardiente, 8 fardos con 3396 cueros de venado, $8\frac{1}{2}$ pipas de sebo derretido con 2445 arrobas, 1172 bolsas cebada con 812 fanegas, 1 cajon con 6 docenas chinchillas, 155 arrobas sebo derretido en begigas.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Teodoro Reissig, 140 piezas zarazas, 12 docenas pañuelos, 6000 yardas lienzo, 14 tercios yerba, 25000 cigarros, 4 docenas zapatos, 11 piezas listados, 56 fresadas, 1 barril clavos, 2 docenas suecos.—Importe, 11,573 pesos.

A San Nicolas—Por D. Francisco Llovet, 3 tercios yerba, 3 rollos tabaco, 2 barricas azucar, 2 bolsas arroz, 6 resmas papel, 1 barril clavos, 1 docena rejas de arado, 20 fanegas sal, 1 cajon jabon.—Importe, 1561 pesos.

A Patagones—Por D. Eduardo Lum, 25 cajones velas, 13 id. jabon, 24 pares botas, 12 id. riendas, 1 fardo ponchos, 2 cajones cohetes, 2 docenas jergas, 1 id. espuelas, 2 id. achas, 2 id. ollas, 2 barricas con quesos, 6 fardos fresadas, 3 id. con cojinillos, 5 docenas tiradores, 10 piezas zarazas, 36 pañuelos de lana, 6 docenas esteras, 1 pipa ginebra, 1 id. caña, 4 medias de ron, 18 recados.—Importe, 9622 pesos.

MEMORANDA.

El bergantin austriaco *Principe Batahiani*, y el bergantin sardo *Picolo Giorgio*, salieron del Janeiro el 1°. de Marzo, para Montevideo, con escala en Parnaguà,

El bergantin ingles *Huskisson*, estaba cargando en Liverpool el 14 de Marzo, para Montevideo.

El paquete ingles *Cockatrice*, que salió de Montevideo el 21 del próximo pasado llegó al Janeiro el 29 del mimo.

Buques salidos de Buenos Aires, llegados á puertos extrangeros.

A LIVERPOOL,

El 21 Feb.—El bergantin ingles *Carloline*, salió de Buenos Aires el 11 de Diciembre.

27 " —El bergantin ingles *Tales*, salió de Buenos Aires el 23 de Noviembre.

A MALAGA,

El 25 Dic.—El bergantin sardo *Thetis*, salió de Buenos Aires el 21 de Septiembre.

10 Ene.—El bergantin toscano *Esperanza*, salió de Buenos Aires el 2 de Noviembre.

A HAVRE DE GRACIA,

El 20 Feb.—El bergantin frances *Pomone*, salió de Buenos Aires el 20 de Octubre, y de Montevideo el 25 de Noviembre.

A MARSELLA,

El 10 Feb.—El bergantin frances *Jeune Heloise*, salió de Montevideo el 18 de Noviembre.

El 8 Feb.—Salió de Ramsgate, el bergantin goleta hamburgues *Titania*, con destino á Buenos Aires.

28 " —Salió de Liverpool el bergantin ingles *Vanguard*, con destino á Montevideo y Buenos Aires.

4 Marz.—El bergantin ingles *Sara Birkett*, se hallaba detenido en Liverpool á causa de los vientos contrarios con destino á Buenos Aires.

3 Abril—Debian salir con destino á Buenos Aires, de la Isla de Mayo, la barca americana *Brothers*, y la barca hamburguesa *Duncan*.

Estaban cargando en Liverpool el 4 de Marzo con destino á Buenos Aires y Montevideo, los buques siguientes.

Para Buenos Aires, la barca inglesa *Mary Worral*, el bergantin ingles *Victoria*, y el bergantin ingles *Mail*.

Y para los dos indicados puertos, los bergantines ingleses *Amelia* y *Lorina*.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 4ª. de la 1ª. Temporada.

HOY SABADO 17 DE MAYO DE 1834.

La comedia en 5 actos:—*Titulada.*

EL VANO HUMILLADO.

Y por fin de fiesta se dará en un acto.

EL GRACIOSO ENGAÑO CREIDO,

O SEA

EL DUENDE FINGIDO.

Si con tal funcion logra excitar como se ha propuesto con todos sus connatos, la general complacencia de este publico generoso, será la mas dulce recompensa de LA COMPAÑIA DRAMATICA.

Precios para los Señores que no estan suscriptos:—Palcos, 10$, asientos del patio y de la galeria de señoras, 2$ entradas 2$. A las 7 en punto.

Notable.

SE HA PERDIDO desde las cuatro esquinas de la calle del Perú, en la de Chile, hasta las cuatro esquinas de la calle de Chacabuco, y de estas hasta la esquina del Mercado viniendo por esta última calle, *UN VELO BLANCO de vara y tercia, con flor grande en el centro.* La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la *calle del Perú No. 239*, se le darán DIEZ PESOS de gratificacion. m 17—3p

Cocinero,

SE necesita uno en la calle de Potosí núm. 122, pero es preciso que su conducta sea garantida por persona conocida. 17 1p

Se necesita,

UN joven de 13 á 14 años, de buenas costumbres para una tienda y pulperia en Patagones. Es preciso que tenga quien responda de su conducta En esta imprenta darán razon. 17—1p.

Gran Baratillo.

EN la calle de la Plata núm. 124, hay de venta los artículos siguientes.—

Tabaco de hoja, de 20 á 22 reales libra.
Idem media hoja, á 18 id. id.
Idem de pito, á 2 pesos id.
Cigarros Correntinos por cientos á 12 reales.
Idem por barrica 11 pesos mil.

Se asegura que el tabaco y cigarros son de superior calidad. 17 3p

Se vende.

UN caiado de campo, domador, que entiende algo de albañil. Calle de Balcarce número 152. 17 4p

Pólvora finisima de cazar en tarros.

PARA FUSIL Y PISTOLA.

HAY de venta en partida, al gusto del comprador, en la casa de E. LUMB, Universidad No. 68. 17 3p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de los Sres. BUNGE Y HUTZ.

Calle de Cuyo No. 63.

El Lunes, 19 del corriente, á las 11 en punto, se venderán al mejor precio, 200 cestos de papas frescas recien desembarcadas, en lotes al gusto de los compradores,

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Mayo 17 de 18[illegible]

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Aceite de comer en pipa..	Olive oil in pipes........	arroba	20				V.
„ en botijuelas.......	„ in jars............	botijuela	11				V.
„ Francia en limetas.	„ French in bottles...	docena	24		25		
„ Linaza...........	„ Linceed oil........	galon	6	4	7		
Aceitunas en bars. de 1 ar.	Olives in kegs of 1 arr...	barril	12				
„ en botijuelas......	„ in jars...........	botijuela	7		8		E.
Acero de Milan.........	Steel Milan............	quintal	80		85		V.
Aguard. de España 34 gr.	Brandy Spanih 34 degs...	pipa	950				V.
„ de Mendoza 27.	„ Mendoza 27.......	barril	72				no hay
Coñac de Francia...22.	Cognac French 22......	pipa	650				
Aguardiente anisado.....	„ anised...........	id.	500				
Agua-ras..............	Spirit of turpentine......	galon	4	4	8		
Almendras sin cáscara...	Almonds without shell....	arroba	28				
„ con cáscara.......	„ with shell.........	id.	15		18		
Almidon de trigo........	Starch...............	id.	19				A.
„ de mandioca......	Mandioca.............	id.	14				
Alpiste...............	Canary seed...........	id.	10				E.
Alquitran de Succia......	Tar swedish...........	barril	60				
„ Norte-Americano...	„ North-American...	id.	35		40		
Anis en grano..........	Anis seed.............	quintal	40				A.
Avellanas..............	Hazel nuts............	arroba	10				A.
Arroz de la Carolina.....	Rice Carolina..........	id.	11				A.
„ del Brasil.........	, Brazilian..........	id.	8				
Azogue................	Quick silver...........	quintal	360				
Azucar blanca de Habana	Sugar Havana white.....	arroba	18				V.
„ terciada idem......	„ Brown............	id.	16				V.
„ blanca del Brasil...	„ Brazil white.......	id.	14				V.
„ terciada..........	„ Yallow...........	id.	10	4			
„ rubia............	„ Brown............	id.	8				
„ de pilon..........	„ Loaf english......	id.	18				
Bacalao...............	Codfish..............	quintal	46				
Becerros..............	Calf skins............	docena	90				
Beldosas de 8 pulgadas...	Tiles 8 inches.........	millar	100				
Betun en tarros.........	Blacking in bottles......	docena	22				
Brea..................	Pich.................	barril	30		32		
Bramantes finos anchos..	Brabants fine wide......	vara		7			
„ ordinarios........	„ ordinary.........	id.		5		6	
Café de la Habana......	Coffée Havana.........	quintal	120				
„ del Brasil........	„ Brazil...........	id.	116				
Canela fina............	Cinnamon best.........	libra	8				
Canelon...............	Cassia...............	id.	1	6			
Cacao de Guayaquil.....	Cocoa Guayaquil.......	arroba	70				
Caña de la Habana 22 gr.	Rum Havana 22 degs...	pipa	500				V.
„ del Brasil 20...	„ Brazil 20........	id.	525				V.
Carbon de piedra........	Coals................	tonelada	120				
Cera blanca de la Habana	Wax Havana white......	libra	3				
Cerveza inglesa en botell.	Porter english in bottles..	docena	20				V.
Cigarros de la Habana sup.	Cigars Havana sup^r......	millar	120				
„ Corrientes........	„ Corrientes........	id.	11				
Clavos de comer........	Cloves...............	libra	5				
Cobre en galapagos......	Copper in pigs.........	quintal	80		82		
„ en planchas.......	„ in sheets.........	id.	270		274		
Cohetes de la India......	Fire Crackers..........	gruesa		8			
Esteras de esparto.......	Floor matting..........	pieza	45		47		
Fariña................	Fariña...............	arroba	4	4			V.
Fideos surtidos.........	Vermicelli assorted......	id.	19				
Fierro en barras.	Jron bars..						
„ en chapas } surtido	„ sheet. } assorted...	quintal	14		16		
„ en arcos..	„ hoops						
Galleta de Norte-América	Biscuit Nort-American...	barril	50				
Garvanzos de España....	Peas Spanish..........	arroba	12				
„ de Chile..........	„ Chilian..........	id.	10				
Ginebra de Holanda 20 gr	Gin, Holland 20 degs....	pipa	560				
„ en frasqueras.....	„ in cases.........	frasquera	23				E.
„ de Norte-América..	„ North-American...	pipa	525				V.
Goma laca.............	Gum sheellac..........	libra	3	4			
Harina................	Flour................	barril	75				P.
Hilo acarreto español....	Twine calcuta..........	quintal	180				
Hoja de lata...........	Tinplates.............	cajon	80		85		
Jamones..............	Hams................	libra	1				
Jabon de España........	Soap Castile..........	arroba	13				
„ de Norte-América..	„ North-American...	caja	8				
Jarcia de la 1ª.........	Cordage 1st...........	quintal	65		70		
„ de la 2ª..........	„ 2^d............	id.	50		60		
Licores en botellas......	Cordials in bottles.......	docena	18				V.
Lienzos N. A. de 28 pulg.	Cotonnades N. A. 28 p^s..	yarda		5	1		
„ de 30 á 32	„ 30 32....	id.		7	1	1	
de 36.....	„ 36....	id.	1		1	2	
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.		6			
Lonas de Rusia.........	Sail cloth Russian......	pieza	40		42		
Maderas de pino........	Lumber pine..........	1000 pies	260				E.
„ roble............	„ oak............	id.	240				
„ vigas del Brasil....	„ Brazil rafters......	viga	25		30		
„ caoba...........	„ mahogani........	pié	1	1	1	2	
Maiz desgranado........	Indian corn...........	fanega	11				
Manteca de vaca........	Butter...............	libra		7			
Medias de seda para homb.	Stockins silk mens plain..	docena	100		120		
„ de patente........	„ patent..........	id.	120		130		
„ lisas de muger.....	„ womans plain.....	id.	90		110		
„ de patente......	„ patent..........	id.	110		125		
Miel de caña de la Habana	Molasses Havana.......	galon	2	3			
„ de abeja..........	„ honey...........	id.	4				E.
Naipes finos...........	Playing cards..........	gruesa	120				
„ entre-finos........	„ commun..........	id.	100				
Nueces de Chile........	Nuts Chilian..........	arroba	8				
Papel español florete.....	Paper spanish florete.....	resma	18				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	15				
„ genovés florete....	„ genoves florete....	id.	15				
„ medio florete....	„ medio florete....	id.	13				
„ carta marca Bath..	„ letter, Bath mark...	id.	9		10		
„ de estrasa mayor..	„ wrapping large size.	id.	4	4			
„ menor.........	„ small...........	id.	3	4			
Pasas de Málaga........	Raisins Malaga........	cajon	18				V.
Pavilo de Norte-América.	Candle wich North-Amer.	arroba	60				V.
„ del Brasil.........	„ Brazil...........	id.	85				V.
Pimienta negra.........	Pepper black..........	id.	18				
Pimenton.............	red.............	id.	12				

IMPORTACION.	IMPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Plomo en barras...........	Lead in bars............	quintal	30		35		
en municion............	„ in shot............	id.	35		40		
Polvillo sevillano..........	Snuff Sevillian..........	libra	11		12		
Pólvora fina de cazar.......	Gun powder fine.........	id.	5				no hay
Quesos de Flandes.........	Cheeses Holland.........	docena	38				
„ Norte-Americanos.....	„ North-American......	libra		6		7	
Rapé francés..............	Snuff French............	id.	11		12		
„ de la Princesa........	„ de la Princesa.......	id.	9		10		
Sal de Cadiz á bordo.......	Salt Cadiz on board......	fanega	12				V
„ de Cabo Verde........	„ Cape Verd..........	id.	13				
„ Patagónica...........	„ Patagonica..........	id.	10				
Seda joyante..............	Sewing silk spanish.......	libra	35		40		
Sillas de Norte-América.....	Chairs North American fine...	docena	300		350		
„ ordinarias...........	„ ordinary...........	id.	120		160		
Sombreros finos ingleses.....	Hats fine..............	uno	55				
Tabaco negro del Brasil.....	Tabaco Brazil black.......	arroba	60				
„ en oja de Virginia.....	„ Virginia leaf.........	id.	75				
„ de mascar...........	„ chewing...........	id.	22				
„ Corrientes...........	„ Corrientes..........	id.	65				
„ Paraguai............	„ Paraguay...........	id.	85				no ha
Tafiletes.................	Morocco skins..........	docena	85				
Té imperial...............	Tée imperial...........	libra	8				
„ perla................	„ gun powder.........	id.	9				
„ hison................	„ hyson..............	id.	7				
„ souchong negro........	„ souchong or black.....	id.	4	4			
Ticholos del Brasil.........	Ticholos Brazil..........	ciento	16				E.
Tintes añil de Guatemala....	Dye stuffs indigo Guatemala..	libra	14		28		
„ cochonilla...........	„ cochineal...........	id.					no hay
„ albayalde............	„ white lead..........	quintal	10		12		
„ palo campeche........	„ logwood...........	id.	10		12		
Tocino salado.............	Salt pork..............	barril	100		120		
Trigo estrangero...........	Wheat................	fanega	47				V.
Velas de esperma..........	Candles sperm..........	libra	8		8	4	E.
Vidrios planos.............	Window glass..........	cajon	40		80		
Vinagre..................	Vinegar...............	pipa	200				
Vino dulce de Málaga.......	Wine Malaga sweet.......	id.	450		460		V.
„ seco................	„ dry...............	id.	400				
„ Cataluña.............	„ Catalonia...........	id.	280				V
„ Cette...............	„ Cette..............	id.	285				
„ Tenerife, blanco.......	„ Teneriff............	id.	500				
„ Sicilia...............	„ Sicily-red...........	id.	245				
„ Oporto..............	„ Port regular.........	pipa	600				
„ Madera..............	„ Madeire............	id.	500				
„ de la tierra...........	„ of the country........	barril	30				
„ Burdeos..............	„ Burdeaux...........	2 cascos	320				no hay
„ „ en botellas.....	„ in bottles.........	docena	25				E.
„ Frontiñan............	„ Frontignan..........	id.	25				
„ Champaña............	„ Champagne..........	id.	50				
Yerba de Parnaguá.........	Yerba Parnagua buena.....	arroba	16				V.
„ Canguazú............	„ Canguazú...........	id.	10				
„ Rio Grande...........	„ Rio Grande..........	id.	6				
„ Paraguay............	„ Paraguay superior.....	id.	80				super.'
„ Misiones.............	„ Misiones...........	id.	16				E.

EXPORTACION.	EXPORTS.		DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	Observaciones.
Astas de novillo...........	Ox hors..............	millar	800				
„ de vaca.............	Cow.................	id.	280		300		
Carne tasajo..............	Jurked beef............	quintal	12		13		
Cebada..................	Barley...............	fanega	4				
Crin larga................	Horse hair long.........	arroba	29		30		
„ corta................	„ short..............	id.	16		17		
Cueros vacunos salados......	Ox hides salted.........	pesada	25		26		
„ patente de 30 libras....	„ dry 30 ll^s.........	id.	33		34		
„ de 28...........	„ 28..............	id.	29		30		
„ de 22 á 25.......	„ 22 á 25............	id.	29		29	4	
„ de bagual............	Horse hides...........	uno	11		12		
„ de nonato............	Slunk calf skins........	docena	15		16		
„ de carnero con lana.....	Sheepskins in the wool.....	id.	16		17		
„ de becerro...........	Calf skins.............						no hay
„ de nutria.............	Otter skins............	id.	45		50		
„ de vicuña............	Peruvian sheepskins......	id.	7				
„ de chinchilla..........	Chinchilla skins.........	id.	40				no hay
Lana de carnero...........	Sheeps wool...........	arroba	14		15		
Mulas mansas.............	Mules................	una	100				no hay
Pluma de avestruz suelta.....	Ostrish feathers loose.....	libra		3¼			
„ larga negra tejida......	„ long black.........	id.		6			
„ blanca..............	„ white.............	id.		5			
„ corta...............	„ short.............	id.		7			
Sebo en rama.............	Tallow raw............	arroba	8		9		
„ derretido............	„ mould.............	id.	10		11		

Nota.—Las siguientes iniciales que se hallan en la coluna de observaciones significan—

A. *Abundante.* V. *Vendible.* P. *Poco consumo.* E. *Escaso.*

MONEDA METALICA.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	COINES.
Onzas de oro españolas..............	122				Doublons spanish..................
„ „ patrias.................	118	4			d.° patriot..................
Pesos fuertes españoles.............	7	3½			Dollars spanish..................
„ „ patrios................	7	2			„ patriot..................
Patacones......................	7	3			Patacones......................
Macuquina de cordon..............	7	1½			Small silver....................
„ cortada................	6	7			Cut money.....................
Fondos públicos del 6 p%............	46		47		Notes of 6 p%...................
Acciones de Banco, no hay demanda...					Bank Stock.....................
Cambio sobre Inglaterra.... 7¼ á 7 pen. por peso.					Exchange on England.............

AVISOS.

Se alquila,

LA casa sita calle de Maypú No. 11. En la misma casa, ó en la número 45, en la misma calle, darán razon. 16 8s.

Sandias del Salado.

SE venden en el almacen de bebidas antes de llegar á la esquina de la Iglecia de San Juan, calle de Potosí No. 100 y medio. 16 3p.

Para Areco, Salto y

PERGAMINO.

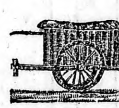

Saldrá para el 19 del corriente, unn tropa de carretas, bien aperada y con los bueyes suficientes: tiene la mayor parte de la carga. Las personas que se interesen en cargar lo que resta, ocurran á la *calle de la Esmeralda número* 12, casa de D. JOSE MARIA AGOTE. m 16 3p

Maiz pisado.

ESTE artículo perfectamente beneficiado, y que su consumo es estendido en el pais, se halla de venta en la calle de la Universidad No. 80 y medio, y en la de la Paz No. 119. Está de mas recomendar las ventajas de este alimento sano, nutritivo, económico sabroso; preferible á casi todas las menestras por las cualidades mencionadas. Las familias que hacen el consumo, conocen bien la preferencia que merece. Se recomienda su uso á los Hospitales, cuerpos de la guarnicion, establecimientos públicos, de particulares, y casas de familias y en general á todas las personas aficionadas. Se hallará acondicionado en barricas, asegurándose que no esperimenta alteracion en su calidad aunque se conserve de un año para otro. Muchos señores almaceneros conocen ya su espendio y se les previene que su beneficio ha mejorado considerablemente. 15 10p

To Printers.

E. WHITE & WILLIAM HAGAR.

Respectfully inform the printers to whom we have long been individually known as established Letter Founders, that they have now formed á copartnership in said business, and hope from their united skill and extensive experience, to be able to give satisfaction to all who may favor them with orders.

The introduction of machinery in place of the tedious and unhealthy process of casting type by hand, á desideratum by the European & American founders and was by American ingenuity, and heavy expenditure of time and money on the part of our senior partner, first successfully accomplished. Extensive use of the machine cast letter has fully tested, and established its superiority in every particular, over that cast by the old process.

The Letter foundry business will hereafter be carried on by the parties before named under the firm of *White Hagar & Co.* Their specimens exhibit á complete series from Diamond to *sixty-four* lines Pica. The Book and news type being in the most modern light and style.

WHITE, HAGAR & Co. are agents for the sale of the Smith and Rust Printing Presses, which they can furnish to their customers at manufacturers prices: Chases, Composing sticks, and every article used in the printing business kept for sale, and furnished on short notice Old type taken in exchange for new at nine cents per pound.

N. B. Newspaper proprietors, who give the above three nsertions will be entitled to Five Dollers, in such articles as they may select from our specimens.

E. WHITE.
W. HAGAR.

Now York. 15 10g

Se vende.

HARINA fresca de superior calidad de la última introduccion, en casa de los Sres. Dorr, Reincke y Lees. 15 2c.

Se vende.

UNA criada que sabe lavar, planchar, coser y cocinar, útil para todo servicio, en la cantidad de 800 pesos moneda corriente. Calle del Buen Orden núm. 72. 15 2c

Regimiento DE PATRICIOS.

EN atencion á lo que ha impedidido las lluvias, se prolonga el término para el reconocimiento de los individuos que se consideren inútiles, para ser reconocidos hasta el dia 22 del presente; y así se avisa que la comision de facultativos, se ha comprometido á asistir estos dias mas, en el Cuartel á las cinco.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1834.

Aviso importante.

A LOS que necesiten hacer algunas composturas en sus casas ó concluir otras empezadas.—En el Corralon que está en la calle de la Florida, en las cuatro esquinas ántes de llegar al puente del Retiro, hay ladrillo de todas clases, por pequeñas cantidades, y de las mismas calidades lo hay por mayor avisando uno ó dos dias ántes de necesitarlo. Allí mismo hay con quien tratar. 15 3c.

Grasa.

HAY una partida, en panzas y vejigas, de venta en la calle de Cangallo núm. 97 y medio. 15 3c

Butchers saws.

MANUFACTURED of the best steel for sale at No. 55 calle de la Piedad. 15 3 c

Interesante á la salud.

EN la tienda de la tintoreria de los dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. 15 30p

Ojo al aviso.

SE vende en el ínfimo precio de CIEN pesos moneda corriente, un escritorio de cedro con varandilla propio para dos personas; calle de la Catedral No. 129 darán razon. 15 3p.

CURSO
DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFIA,
POR
MR. COUSIN,
PAR DE FRANCIA, PROFESOR A LA FACULTAD DE PARÍS &c. &c. &c.

Traducido al castellano por José J. G. y A. G. B.

EL primer año de este curso contiene trece lecciones en que el Profesor ha demostrado por el analisis, tanto de los elementos y de las necesidades del espíritu humano, cuanto por el de la Historia considerada como el Teatro en que estos se reproducen y se manifiestan de un modo visible el rango supremo que la filosofia ocupa en el conjunto de los conocimientos humanos.

Cada leccion compondrá un número. El precio de la subscripcion es de 12 reales por número.

Se reciben subscripciones en esta Imprenta y en la oficina del Papel Sellado.

El primer número saldrá el Lunes 19 del corriente.

Hospital de Mugeres.

SE necesita una señora que sepa escribir, para encargarse del almacen de ropa. 15 3p

A los Confiteros Y PULPEROS.

EN el establecimiento de destilacion, en la Plaza Chica, frente al correo, hay de venta licores, ratafias y cremas de las clases siguientes:—

Rosa, Quina, Ajenjo, Canela, Limon, Naranja, Menta &a. Embotellado y el surtido al gusto de los compradores, al precio de 18 hasta 30 pesos docena.

En damajuanas............ $4 4rs. frasco.
En barriles............ $4 id.
El comprador trayendo la bacija. $3 6rs. id.

En el mismo establecimiento, se compran botellas vacias. 15 3s.

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana, robusta y tenga buenas recomendaciones, darán razon en el almacen de muebles al lado de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37. 15 3p.

Al Comercio.

EL escritorio y almacen de BUNGE, HUTZ Y CA., se halla en la calle de Cuyo núm. 63, casa del Sr. D. Miguel Gutierrez. 14 3p

Se vende,

EN la calle de la Florida No. 99 una partida de orejones en quesos, una cape, y un piano: para tratar ocúrrase en la misma casa. 14—4p.

Se vende,

Por no querer salir del pais una criada jóven, robusta, sin vicios y del mejor servicio en 1350 pesos moneda corriente. En la calle de Chacabuco número 180, darán razon. 14 4p

Se vende,

En la calle de la Biblioteca número 201, una criada de muy buena edad, y de regular servicio: ocurran en dicha casa. 14 6p

Interesante
A las amas de leche.

SE necesita una ama para criar un niño, se preferirá una morena: ocúrrase á la calle de la Florida núm. 82. 14 3p

Maderas.

EN el hueco de maderas calle de Cerrito núm. 14, estan recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de idem de 1 y medio 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de idem de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender.
Caoba en trosos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barril, beldozas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. 13 30p

A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chácra, así como de algunos peones que sepan arar. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 391. 13 3c.

A los Señores Curas y otros Señores que se encargan de funciones de Iglesias.

EN la calle de la Universidad número 79, hallarán una partida de cera labrada de superior calidad y de varias menas, velas de una, dos, tres y cuatro en libra, achas y medias achas por libras y arrobas, á 4 pesos libra.

Hay otra calidad mas inferior que se dará á 3$ 6 rs.

Ama de leche.

UNA señora á quien se le ha muerto el niño despues de pocos dias de parida, desea encontrar alguno á criar en su propia casa; el que lo tuviese y desee colocarlo, puede ocurrir en los altos del mercado número 34. 12 4p

Aviso.

En la calle de la Plata No. 206, hay de venta 70 mulas la mayor parte de ellas mansas y en buenas carnes, el que interese en la compra pueden ocurrirse á la mencionada casa en dondo vivo su dueño. 12 3p

Se venden

ALGUNAS rejas de fierro propias para ventanas de ranchos, en el martillo de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Un mozo

SE necesita en la calle de Belgrano número 180. Ocurran en la misma casa. 12 3p

Se ha huido,

UNA chinita de 10 á 11 años, lleva vestido de zaraza con ramazon negra, rebozo de bayeta pellon; sus señas es pelada, gorda, ojos chicos y colorada: llamada "ZENONA." El que la encuentre ó dé razon de ella en la calle del Perú número 300, será gratificado. 12 4p

Al Comercio.

EL que necesite intereses en Santiago de Chile á recibir en oro ó plata en aquella capital, y á entregar en esta de Buenos Aires. Ocurra para tratar en la calle de la Florida número 224, casa del Sr. Coronel de Artilleria D. José Maria Totres; y en la de la Piedad número 100, casa del Sr. Dr. D. Cayetano Campana, con prevencion que será esta el dia 16, que sale el correo de Chile. 12 4p

Warwick Inglis,

PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE TAPICERIA Y FABRICA DE MUEBLES, CALLE DE LA PIEDAD NUM. 132.

Tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas, de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones tendrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandándolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. 10 3p

Se vende ó se alquila.

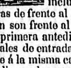

LA casa No. 124 en la calle de Potosí, de San Juan una cuadra al Oeste, tiene suficiente estension para una fábrica en grande, y para depósito de maderas, y algunas piezas con puerta á la calle, incluso la esquina. Su terreno es de 34 y media varas de frente al Norte, y 55 dichas de fondo al Sud, que tambien son frente al Este por la calle de Tacuary, la que, como la primera antedicha, se consideran en el órden de las principales de entrada y salida de esta ciudad. Para tratar ocúrrase á la misma calle de Potosí No. 135, de la precitada iglesia media cuadra para el rio. 10 6p

Ojo para los empleados de Policía, Talabarteros, fabricantes de coches &c.

GRATIFICACION GENEROSA.

EN la noche del Jueves 8 al Viernes 9 del corriente, se han forzado las cerraduras de la caballeriza y cochera que se hallan en las bóvedas de la barranca en la quinta de Whitfield, ántes Altolaguirre, y se han robado entre otras cosas lo siguiente:—

El forro de loneta que cubria un coche grande.
Otro forro de algodon que cubria un phaeton.
Dos cortinas de cuero forradas de paño blanco pertenecientes al mismo phaeton.
Una lámpara del mismo.
El freno de la izquierda del mismo montado de bronce y con la letra Z sobre la antojera.
El freno tambien de la izquierda de la guarnicion del coche montado de metal pleateado y ya algo usado.
Un freno de caballo, de silla.
Dos sillas de hombre, una bastante usada.
Una almohada de cuero ó tafileto del asiento de una carretilla.
Un fraque nuevo de paño azul.

Se pagará por la devolucion de cualesquiera de estos artículos en la casa que se halla sobre la misma barranca ó en la No. 66 calle de Belgrano, una gratificacion equivalente á su valor, y por cualesquiera noticia que conduza á la aprehension de los ladrones otra de CIEN PESOS. 10 3g

Aviso.

EN el No. 99 calle de las Piedras, se vende el derecho de patronato de una negrita. 10 3p

Interesante

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir algunos tercios de yerba misionera suave, igual á la Paraguaya y se vende á precios acomodados. 10 3p

Aviso.

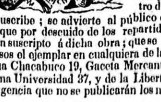

Debiendo concluirse en esta semana la impresion del ensayo histórico de la revolucion de España escrito en frances por el viscondo de Martignac, traducida al español y dedicada al Sr. Ministro de Guerra y Marina por el que suscribe; se advierte al público en general y en particular á los que por descuido de los repartidores del prospecto no se hayan suscripto á dicha obra; que se admiten suscripciones á 10 pesos el ejemplar en cualquiera de las imprentas, la Independencia Chacabuco 19, Gaceta Mercantil Cangallo No. 75, Argentina Universidad 37, y de la Libertad, Cangallo 58. En la inteligencia que no se publicarán los nombres de los suscriptores.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1834

m 7 tfc RAFAEL MINVIELLE.

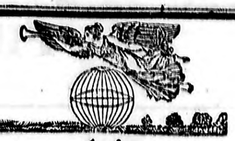

Aviso.

EN la gran merceria del ciudadano Antonio Gomez de Castro, calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, se presenta un surtido general de buen gusto y moda para que puedan lucir las Damas Argentinas en el gran dia 25 DE MAYO, compuesto de los siguientes artículos:—

Sarcillos de oro del mejor gusto, prendedores de oro con rubinos, sortijas de brillantes, cadenas de oro y platina superior en quilate al oro, id. de plata, collares de perlas de la India para señoras, pulseras de buen gusto, cinturones de primera moda, botones para camisa de brillantes, id. de imitacion, hebillas para cinturon, cachimiros de seda, terciopelos, galones de oro y plata, puntillas de oro y plata, tafetanes de la India de diversas colores, pañuelos de la India de seda de manos, id. para corbata, id. de estambro, esclavinas de punto de Italia, cinta groz de Nápoles para cinturon, y un surtido general de este género; guantes bordados de señora, medias de seda de patente, guantes de seda, id. de linó, id. de castor para hombre, encajes de algodon, velos negros y de seda blancos, medias de algodon, ligas elásticas y con letras de seda, cuchillos de marfil, id. cabo negro, cucharas de composicion, cristales, velones y platos de platina de nueva invencion, bastones de moda, botones de la Patria y de marina, corcées de hilo, costureros de caoba con sus avíos de plata, id. para afeitar con todo lo necesario, bandejas de diferentes pinturas, asientos para botellas de platina, carabanas francesas ordinarias por mayor, un grafómetro para medir tierras, un plano cilíndrico, una mesa particular de caoba redonda, un costurero de caoba grande, espejos con tocador, espejos de arrimo, estampas de Rafael, cuadros con marcos dorados de diferentes gustos, floreros de flores del tiempo, hules para diferentes usos, loterías, y perfumería—EN ESTE RAMO, se halla un nuevo descubrimiento para teñir el pelo, sejas, y patillas, por M. Pigeau: por el mismo un elixir para curar el dolor de muelas, esperimentado; y un surtido general, que es imposible esplicar su contenido por la prensa.—Todo lo que compone esta brillante coleccion se vende á precios muy equitativos. m 9

AL COMERCIO.

LOS negocios de comercio, firmados por D. CARLOS BUNGE, bajo su nombre y el de D. C. W. HUTZ, se continuarán bajo la firma de

BUNGE, HUTZ Y CA.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1834. m7—3p

Se vende,

UNA CRIADA jóven, y de todo servicio. Quien quiera comprarla, se verá con su dueño, que vive en la calle de Suipacha No. 38. m 7 3g

Se necesitan,

DOS personas para el servicio de un hombre solo. En el No. 15 calle de la Paz, en los altos, darán razon. m 7—3g

Al público.

EN la mui conocida *merceria del As de Basto,* No 13 calle de la Victoria, acaban de agregar al rico surtido que de tanto tiempo tienen, una porcion de renglones recien recibidos de Francia, cuyo pormenor sigue:—

Candeleros de platina
Palmatorias, cucharas, y matesitos
Zaumadores, y costureros con música
Guarniciones de plata
Devanaderas de seda mui preciosas
Espejos de marco dorado
Cajitas para rapé
Botones para camisa de diferentes gustos
Carabanas de oro de última moda
Perfumería fina mui fresca
Surtido de aceite
La famosa pomada de Ibano para teñir el pelo.
La célebre esencia vestimental para desmanchar toda clase de vestidos.

Los que serán como siempre á precios muy reducidos, á los numerosos marchantes de dicha tienda. 6—15p

Floreros.

LAS señoras de buen gusto, que quieran hacerse de este adorno; como igualmente mangas de repuesto, y otros artículos nuevos y de gusto superior: los hallarán de venta, calle del Perú núm. 66 y medio. 5 12p

Aviso.

LOS que firman tienen en venta unos pocos bocois de azucar de pilon de una calidad muy superior y bien acondicionada, calle de la Reconquista No. 41.

2 10p ALEJANDRO SPEARS Y CA.

Se necesita.

Una galera de buen uso y fuerte para campo, en la calle del Buen Orden No. 146 hallarán con quien tratar; tambien se necesita un criado cocinero que tenga buenas recomendaciones. 3—3p.

Otoño tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

A los tenderos y sastres

LOS que gusten comprar CUEROS DE MONA, de la calidad mas noble que han venido al pais, los hallarán de venta por mayor y menor, en la *calle del Perú No. 71,* casa que fué de la fonda de Smith.—IGUALMENTE casquetes, gorros y forros para sombreros de hule. a 25—15s

SAL DE LA ISLA DE MAYO.

DE buena calidad, hay á venta á bordo del bergantin *Bremense Catharina* á precio equitativo, ocúrrase á

6 3g ZIMMERMAN FRAZIER Y Ca.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.